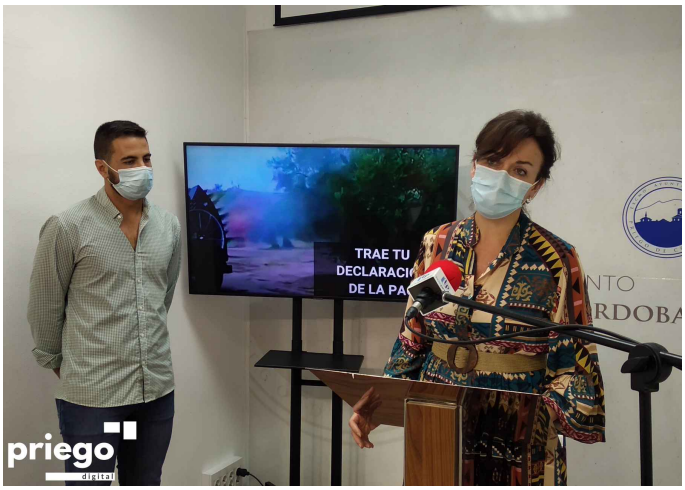
LOCAL | Agricultura

Ya pueden solicitarse las tarjetas de agua agrícola y ganadera para su utilización en las cinco cubas con las que cuenta el término municipal

Cada agricultor tendrá un mínimo de 4000 litros de agua al día y un máximo en función de las hectáreas de su explotación.

Rafael Cobo Calmaestra
Jueves 21 de octubre de 2021 - 17:35



Coincidiendo con el inicio de los tratamientos fitosanitarios de otoño, la delegación de Agricultura del Consistorio prieguense ha puesto en marcha la tarjeta de agua agrícola y ganadera, con la que se asignará a cada usuario una determinada cantidad de metros cúbicos de los que disponer en los puntos de llenado de agua para uso fitosanitario.

Durante la presentación de esta iniciativa, la alcaldesa prieguense, María Luisa Ceballos, destacaba la importancia que tiene para el sector agrícola la aplicación de productos fitosanitarios, indicando que dentro de la Agenda Local 21, una de las estrategias que marcan es la mejorar la gestión de agua y los residuos, en especial los residuos agrícolas vinculados a la contaminación de acuíferos y arroyos vinculados a la aplicación de productos fitosanitarios.

En este sentido, junto a los cursos que se vienen impartiendo sobre la correcta utilización y manejo de estos productos y la obtención de los carnets para la aplicación de los mismos, Ceballos ponía de manifiesto que era necesario contar con unos espacios adecuados, “para que aquellos agricultores que no tienen acceso a agua en pozos particulares o cooperativas, pudiesen acceder de forma segura a este suministro de agua en cubas para posteriormente realizar los tratamientos en el olivar”.

De ahí que desde la delegación de Agricultura, se ha aplicado la tecnología a las cinco cubas de llenado de agua para uso fitosanitario con las que cuenta el término municipal e instaladas por el Consistorio, un proyecto que como señalaba el concejal delegado, Jesús Sánchez, “era muy importante llevarlo a cabo y ponerlo en marcha”.

Tras recordar que estos puntos de llenado están ubicados en la parcela comercial de Los Almendros, las aldeas de El Cañuelo, Las Navas, El Castellar y La Concepción, en este caso aún sujeta a algunas modificaciones que se subsanarán en los próximos meses, Sánchez indicaba que las cubas que tenían un déficit de agua debido a que con el punto de llenado no se cumplían las necesidades, “se han conectado a la red para, de esta forma, cubrir siempre las necesidades”.

Para la solicitud de las tarjetas con las que funcionarán las cubas de llenado, los interesados pueden acceder a la Oficina de Información del Consistorio prieguense, siendo obligatorio para ello la declaración de la PAC, estando siempre sujeta la utilización de esta tarjeta al número de hectáreas de cada agricultor, y en base a ello, una cantidad de metros cúbicos al año, como así señalaba el edil.

Por último, Sánchez añadía que cada agricultor tendrá un mínimo diario de 4.000 litros de agua, determinándose el máximo por el número de hectáreas, “para evitar con ello que se desvirtúe el uso de la tarjeta y que al final se utilice para otros fines que no sean los agrícolas”.